

La Justicia convierte en interina a una administrativa de un hospital con contrato eventual fraudulento

M. C. G.

18/10/2016

Una nueva sentencia en Andalucía proscribe el uso abusivo de la contratación eventual para cubrir puestos permanentes.

Una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) reconoce en una sentencia el derecho de una auxiliar administrativa del Hospital Virgen Macarena que llevaba encadenando contratos eventuales desde diciembre de 2011 a ser mantenida en su puesto de trabajo de manera interina.

La sentencia ampara a una auxiliar administrativa convirtiendo la naturaleza de su contrato antes de que se produzca su extinción, tras haber estado contratada de manera ininterrumpida y de forma eventual desde diciembre de 2011, "prestando servicios de carácter estructural a través de sucesivos nombramientos que se han venido efectuando hasta la actualidad".

"Esta sentencia vuelve a poner de manifiesto el nivel de precariedad de nuestras administraciones públicas, en las que se abusa de contratos eventuales e interinos en ámbitos donde deberían ser de carácter estructural, señala la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), que ha representado a la demandante.

Para el TSJ de Andalucía, esa continuidad en la contratación demuestra la "existencia de un fraude o abuso por parte de la Administración, debiéndose entender que la contratación era por necesidades ordinarias y por tanto no corresponde una contratación eventual, debiéndose reconocer el carácter estructural del puesto y su consideración como personal estatutario indefinido".

El juez considera que el Hospital no ha indicado una razón objetiva que justifique el empleo de un contrato eventual en los diferentes nombramientos. La sentencia proscribe "la utilización abusiva de esta práctica cuando se orienta a satisfacer necesidades permanentes y duraderas resultantes generalmente de una falta estructural de personal titular" y concluye en su "inadecuado y abusivo empleo por la Administración demandada en este concreto supuesto".

Un problema de grandes dimensiones

CSIF reclama a los ministerios de Empleo y de Hacienda un grupo de trabajo que aborde este problema de manera específica en las Administraciones Públicas, ya que "es el sector donde se abusa fundamentalmente de la interinidad, sobre todo en la Sanidad, pero también en otros ámbitos como la educación, la justicia, la Administración General del Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos.

En opinión de este sindicato, la reunión que mantuvo ayer Empleo con los agentes sociales no abordó este asunto con la perspectiva que requiere un problema de estas dimensiones. Para CSIF la solución debería canalizarse convocando de forma urgente de la Mesa General de las Administraciones Públicas para analizar las sentencias recientes y "establecer una oferta de empleo público acorde a las necesidades de nuestras administraciones públicas, sin tasa de reposición y que evite el abuso de la contratación del personal interino".

Mañana mismo, el presidente de CSIF se reunirá por su cuenta con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Rafael Hernando, para "dar una salida legislativa a este tipo de situaciones".

"Sólo en septiembre la Administración perdió 7.741 contratos, la mayor reducción de empleo en lo que va de año, fundamentalmente correspondiente a personal eventual e interino", pone CSIF a modo de ejemplo.

"Lo mismo ocurre con el sector de Actividades Sanitarias y Servicios que, con una reducción de 19.604 contratos, arroja la peor cifra registrada en septiembre de los últimos cuatro años, teniendo en cuenta además que las comunidades autónomas comenzarán los próximos días la campaña contra la gripe".

Por su parte, la educación recupera este mes 61.555 contratos de los 202.300 que se perdieron durante los meses de verano. "Es decir, hemos comenzado las clases con 140.000 empleos pendientes de incorporación", apuntan en un comunicado.